



exabits

soluciones tecnológicas

30446
012

Guayaquil, 1 de marzo del 2017

Ing.
Francisco Javier Rovayo Pineda
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía EXABITS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y contribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y a usted como GERENTE GENERAL, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de manera individual.

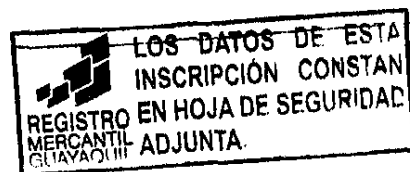
EXABITS S.A., se constituyó el 30 de junio del 2016 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Abg. Solange Patricia Bobadilla Henríquez, y se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de julio del 2016.

ATENTAMENTE

ALEJANDRA ESTEFANÍA LARA REYES
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, FRANCISCO JAVIER ROVAYO PINEDA, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXABITS S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil, 1 de marzo del 2017.

ING. FRANCISCO JAVIER ROVAYO PINEDA
Cédula de Ciudadanía No. 0925153397
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.666
FECHA DE REPERTORIO:10/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:12:53

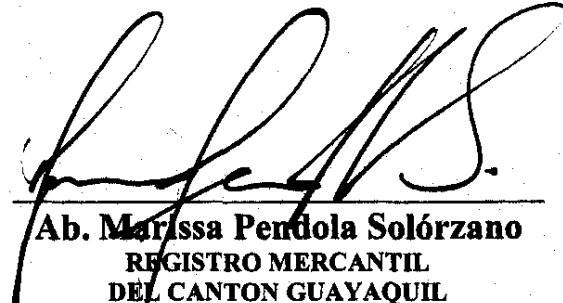
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXABITS S.A.**, a favor de **FRANCISCO JAVIER ROVAYO PINEDA**, de fojas **18.271 a 18.274**, Registro de Nombramientos número **4.966**.

ORDEN: 14666



Guayaquil, 08 de mayo de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0082642